

### ACTA DE CONSEJO TÉCNICO

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las 10:00 horas del día 10 de julio del año dos mil veinte, reunidos por medio de videoconferencia los CC. Dr. Alberto Navarrete Munguía, Director de la Facultad de Medicina Xalapa, Dra. Mónica Sandoval García, Secretaria de facultad, Dra. Martha Leticia Zamudio Aguilar, Consejero Maestro, Dra. Eli Alejandra Garcimarrero Espino, Dr. Rolando Rendón Novoa, Dra. Montserrat Alhelí Melgarejo Gutierrez, Dra. Teresita del Niño Jesús Aguilar, Representantes Maestros, C. Joshua Francisco Alba Rosado, representante de Carrera, Laureano Córdoba Colorado, Karen Mariana Tepo Ponce, representante de generación, Integrantes del H. Consejo Técnico de la Facultad para tratar los siguientes asuntos, Ilegándose a los siguientes acuerdos:-----

Se atiende las solicitudes de baja por experiencia educativa, a continuación se enlista las solicitudes de los alumnos: -----

	Nombre y Matrícula		Experiencia Educativa y NRC	Dictamen
1	N1-ELIMINADO 1	N2-ELIMINADO	Pediatría del Niño Enfermo NRC 49860 247	Procede
2	N3-ELIMINADO 1	N4-ELIMINADO	Experiencia Receptional NRC 57970 248	Procede
3	N5-ELIMINADO 1	N6-ELIMINADO	Experiencia Receptional NRC 57970 249	Procede

Se atiende las solicitudes para revisión de la evaluación, a continuación se enlista las solicitudes de los alumnos: -----

	Nombre y Matrícula		Experiencia Educativa y NRC	Dictamen
1	N7-ELIMINADO 1	N8-ELIMINADO	Revisión de evaluación final ordinaria y cambio de titular evaluación extraordinaria, Seminario de ecografía y ultrasonido Dr. López Leal Dra. Moreno Avalos Dr. Arriaga Revisión de evaluación final y cambio de titular en extraordinario 250	Procede
2	N9-ELIMINADO 1	N10-ELIMINADO	Revisión de evaluación final ordinaria de E.E. Otorrinolaringología NRC 57261 Dra. Teresita Aguilar Dr. Martín Armendáriz Dr. Silva Rmz. 251	Procede
3	N11-ELIMINADO 1	N12-ELIMINADO	Revisión de evaluación final ordinaria de la E.E. Inmunología y alergología 252	Procede




	clínica NRC 88974 Dr. Covarrubias Díaz de la Vega Dr. Kim Valdivia Dr. Montero Dguez.	
--	--	--

La alumna C. ~~N13-ELIMINADO 1~~ ~~N14-ELIMINADO 253~~ solicita autorización para realizar cambio de trayectoria, el motivo de su solicitud: requiere inscribir las EE propedéutica, farmacología y terapéutica en 2ª inscripción, Analizando que la alumna ingresaría a ciclos clínicos, se Dictamina no procedente su solicitud ya que las competencias que adquirirá con las 3 experiencias educativas pendientes son fundamentales para su mejor desempeño y aprovechamiento académico en las clínicas, como lo refiere en la descripción del programa de propedéutica clínica, es una experiencia educativa del área de formación disciplinar que facilita la adquisición de conocimientos teóricos y de la práctica profesional para el perfeccionamiento de las habilidades necesarias que le permitan identificar síntomas y signos clínicos, e integrar un diagnóstico médico, la indicación del tratamiento del paciente y la correcta elaboración de notas médicas e historia clínica con apego a la Norma Oficial Mexicana del expediente clínico; igualmente la farmacología y terapéutica, es una experiencia educativa para que el estudiante de Médico Cirujano, integre una correlación clínica para realizar diagnóstico interpretando adecuadamente los resultados de los auxiliares de apoyo, decidir entre los diversos planes de manejo de las enfermedades del ser humano, plantee un pronóstico y /o derive oportunamente a 2º. Nivel de atención. Por lo que se dictamina inscribir las experiencias educativas que tiene rezagadas y completar su número de créditos con EE del área de AFEL y optativas acordes a su avance académico.

Entrega el Dr. Ramón Galindo Benítez, video de reanimación neonatal para Registro de Producto ante Consejo Técnico, lo cual es Procedente

Los alumnos CC. ~~N15-ELIMINADO 1~~ ~~N16-ELIMINADO~~ ~~N17-ELIMINADO 1~~ en seguimiento a la revisión de la evaluación de la EE Nefrología, solicitan Audiencia con C.T. la cual se programa para el día martes 14 de julio 10:00 hr. refiriendo irregularidad en proceso de revisión de resultado de evaluación final ordinaria, por lo que se programa Audiencia con el jurado para el día Martes 14 de julio 18:00 hr.

En seguimiento a solicitud del C. ~~N18-ELIMINADO 1~~ al encontrar evidencias de haber presentado examen extraordinario con calificación no aprobatoria, con intención de regularizar la situación académica del alumno, se autoriza realización de examen con carácter de título de suficiencia de la EE Otorrinolaringología, con el titular Dr. Silva Ramírez; de acuerdo al resultado se normará conducta a seguir, en caso de acreditar inscripción a servicio social o en caso contrario tendrá que inscribir la EE ORL en 2ª inscripción

Sin más asuntos que tratar, se da por terminada la presente, siendo las doce horas del día de la fecha, firmando los que en ella intervinieron.

DR. ALBERTO NAVARRETE MUNGUÍA  
DIRECTOR

DRA. MÓNICA SANDOVAL GARCÍA.  
SECRETARIA DE FACULTAD

DRA. MATHA LETICIA ZAMUDIO AGUILAR

DRA. MONTSERRAT A. MELGAREJO GUTIERREZ

CONSEJERO MAESTRO

DR. ROLANDO RENDÓN NOVOA  
REPRESENTANTE MAESTRO



C. JOSHUA FRANCISCO ALBA ROSADO  
REPRESENTANTE DE CARRERA

REPRESENTANTE MAESTRO

DRA. ELI ALEJANDRA GARCIMARRERO ESPINO.  
REPRESENTANTE MAESTRO.



C. LAUREANO CÓRDOBA COLORADO  
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN

KAREN MARIANA TEPO PONCE  
REPRESENTANTE DE GENERACIÓN

## FUNDAMENTO LEGAL

- 1.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 2.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 3.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 4.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 5.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 6.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 7.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 8 renglones por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 8.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 8 renglones por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 9.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 10.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 11.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 12.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 13.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 14.- ELIMINADO Matrícula, 1 párrafo de 1 renglón por ser considerado como información confidencial de conformidad con el Artículo 3.2 fracción II inciso a) de la LTAIPEJM y con Ley 316 de PDPPSO
- 15.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 16.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 17.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.
- 18.- ELIMINADO el nombre completo, 1 párrafo de 1 renglón por ser un dato identificativo de conformidad Artículos, 72 de la Ley 875 LTAIPEV; 3 fracción X, 12, 13, 14 de la Ley 316 PDPPSOEV y Trigésimo Octavo fracciones I y II, de los LGCDIEVP.

## FUNDAMENTO LEGAL

\*\*LTAIPEV: Ley 875 de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; PDPPSOEV: Ley 316 de Protección de Datos Personales en posesión de Sujetos Obligados para el Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave; LGCDIEVP: Lineamientos Generales en Materia de Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración de Versiones Públicas."